

# ALERTA LEGAL

## SUNARP SIMPLIFICA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS REGISTRALES A TRAVÉS DE UN NUEVO CANAL DIGITAL

Mediante la Resolución N.° 00240-2026- SUNARP /SN, la SUNARP aprobó **«Sunarp Simplifica»**, un nuevo canal digital que permite obtener certificados registrales de manera automatizada, sin necesidad de crear una cuenta de usuario ni utilizar contraseña.

El servicio, vigente desde el **17 de octubre de 2026,** permite obtener certificados de vigencia de poder de personas jurídicas, copias literales de partidas registrales, certificados registrales vehiculares y certificados negativos de sucesión intestada y testamento.

Para acceder, basta con ingresar los datos solicitados, identificarse con DNI o RUC y realizar el pago en línea. Los certificados cuentan con firma digital y su autenticidad puede verificarse durante 90 días calendario desde su emisión.

Este servicio facilita el acceso a documentación registral y simplifica las gestiones corporativas, contractuales y administrativas.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Gustavo Merino**
gmerino@srpmlegal.pe

SALAS RIZO PATRON & MARGARY ABOGADOS